

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2024

A las catorce horas con dos minutos del 10 de octubre de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM, y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **vigésima séptima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Trigésimo octavo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.
2. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la séptima y octava sesiones ordinarias del 31 de julio y 28 de agosto; vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta sesiones extraordinarias del 4, 16 y 31 de julio y 6 y 16 de agosto; así como la vigésima octava extraordinaria urgente de 10 de julio, todas del año 2024, celebras por el Consejo General.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la extinción y desintegración de la Comisión Temporal de Debates, la creación de la Comisión Temporal de Mejora Regulatoria Interna; así como la integración de las comisiones internas de este organismo electoral.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las consejerías representantes de este organismo electoral ante el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se declara la pérdida de acreditación ante este organismo electoral del Partido de la Revolución Democrática.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras consejeras electorales, señor consejero electoral, integrantes de este colegiado, representantes de los partidos políticos; siendo las catorce horas con dos minutos de este 10 de octubre de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**, de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González**, de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Ángel Israel Chavira Mendoza**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, y el representante del Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Por lo tanto, señoras y señores consejeros y representantes, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, antes de continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias.

Señoras y señores consejeros, y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?



Nadie.

Señor secretario, le solicito entonces, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día, en los términos planteados, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

Consulto si ¿alguien desea tomar la palabra, en torno a la dispensa?

Nadie.

Por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, nuevamente, si se aprueba la dispensa propuesta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba la dispensa, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



El siguiente asunto del orden del día corresponde al trigésimo octavo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, este es un informe que presentamos con cotidianidad y ha sido ya circulado, previamente, a las y el integrante y los integrantes de este órgano colegiado.

Por lo cual, de todas maneras, consulto si, ¿alguien desea tomar la palabra, en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, la escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas, a todos.

Con relación a este informe que periódicamente se nos presenta, específicamente en el que fue circulado, la persona interventora da cuenta de la solicitud ante diversas instancias administrativas de información, y nos solicita las respuestas a dichas peticiones para poder continuar con el procedimiento de liquidación.

En este Pleno determinamos que, en vista de que no habían respondido varias de estas instancias, se solicitara la intervención del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, para efecto de que, por su conducto, nuevamente, se requiriera la información y contar con los datos que nos pudieran proporcionar y continuar con este procedimiento de liquidación.

En ese sentido, la consulta concreta es si ¿nos ha dado respuesta el Tribunal?



De ser así, ¿en qué sentido?; y si no es, me parecería importante hacerle un atento recordatorio, al menos, para que se pronuncie, si es que va a atender esta petición o de lo contrario determinar qué procedería, para que no se quede este procedimiento en suspenso a perpetuidad.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Le consultaría y solicitaría al secretario, por favor, dé respuesta a la consulta formulada por la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

Brevemente, comentar que no hemos recibido respuesta del Tribunal, y si ustedes están de acuerdo procederíamos como lo propone la consejera Zoad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Desde luego, yo lo acompaño, claramente la consejera, y no sé si el resto del colegiado también.

Por lo que, no sé si, ¿tenga algún otro planteamiento, consejera?, o ¿alguna otra persona integrante de este Pleno quiera tomar la palabra?

De no ser así, damos por entregado y presentado este informe y, desde luego, realizaremos el recordatorio que se ha propuesto.

Y, le solicito al secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la séptima y octava sesiones ordinarias del 31 de julio y 28 de agosto; vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta sesiones extraordinarias del 4, 16 y 31 de julio y 6 y 16 de agosto; así como la vigésima octava extraordinaria urgente del 10 de julio, todas del año 2024, celebradas por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas por el secretario del Consejo.

Les consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

No veo que nadie quiera tomar la palabra.

Por lo que, le solicito señor secretario, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba este punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si están a favor de aprobar los proyectos de actas, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		



Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Son aprobadas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias, secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la extinción y desintegración de la Comisión Temporal de Debates, la creación de la Comisión Temporal de Mejora Regulatoria Interna; así como la integración de las comisiones internas de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se aprueba la extinción y desintegración de la Comisión Temporal de Debates, en términos del considerando V de este acuerdo.

Segundo. Se aprueba la creación e integración de la Comisión de Mejora Regulatoria Interna, en términos de los considerandos VI y X de este acuerdo.

Tercero. Se aprueba la integración de las Comisiones Internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando X de este acuerdo.



Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando XI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera tomar brevemente la palabra para presentarlo, poner a su consideración este proyecto de acuerdo, mediante el cual, como ya lo hemos escuchado, se aprueba la extinción y desintegración de la Comisión Temporal de Debates, la creación de la Comisión Temporal de Mejora Regulatoria Interna, así como la integración de las Comisiones Internas de este organismo electoral.

Estamos, como todas y todos saben, sabemos, iniciando una nueva etapa para este órgano colegiado, con una integración distinta de este Pleno, pues desde el pasado primero de octubre tomaron protesta tres nuevas consejerías, y esta renovación, conlleva también una nueva conformación de las comisiones que auxilian a este Consejo General en sus distintas funciones sustantivas.

Recordar, en este sentido, pues que el acuerdo IEPC-ACG-076/2023, aprobado por este mismo Consejo General, el primero de noviembre del año pasado, ahí se determinó que la integración de las comisiones que, entonces, designamos, tendría una vigencia hasta el mes de octubre de este año, es decir, hasta este momento, fecha en la cual, como sabemos, se renovarían las consejerías de este órgano colegiado y de ahí la necesidad de tomar esta determinación en este momento.



La conformación de comisiones que hoy están a su consideración es el resultado de un amplio acuerdo entre mis colegas consejeras y mi colega consejero electoral, y busca imprimir una nueva visión institucional al trabajo que realiza cada una de las comisiones, y que el próximo año, hay que decirlo, enfrentarán varios retos, como son: la conformación de nuevos partidos políticos locales; la rehabilitación del material electoral; las posibles consultas indígenas; la promoción y atención a los mecanismos de participación ciudadana que se presenten; los trabajos constantes de las jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, que hemos llevado a los municipios de la entidad y seguiremos haciéndolo, principalmente aquellos que están gobernados por mujeres; también, la emisión de los lineamientos de paridad y medidas de inclusión, será un gran reto para la Comisión de Igualdad y para este colegiado en su conjunto; al igual que la permanente atención a las quejas y denuncias, entre muchas otras tareas relevantes que nos esperan el próximo año.

Decir que, por ley, las comisiones permanentes de este Instituto son la Comisión de Educación Cívica, de Organización Electoral, de Investigación y Estudios Electorales, de Quejas y Denuncias, de Participación Ciudadana, de Prerrogativas a Partidos Políticos, de Igualdad de Género y no Discriminación, y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Además, este Consejo General está facultado para conformar comisiones temporales, de las que actualmente tenemos tres: Asuntos de los Pueblos Originarios, la Comisión de Implementación y Seguimiento al Voto de las y los Jaliscienses que residen en el Extranjero y la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías.

Y, decirles que, como parte de esta nueva visión institucional, que quiere impulsar esta integración del Consejo General, se ha propuesto la creación de una cuarta comisión temporal, la Comisión de Mejora Regulatoria Interna, que tiene la pretensión, que se busca, se encargue de revisar y proponer mejoras a nuestras normas, al advertir la necesidad de realizar varios ajustes a disposiciones que, en algunos casos, no son del todo claras, algunas no están debidamente actualizadas, otras requieren cierta armonización, incluso, hay la necesidad de emitir nuevos reglamentos y lineamientos.



Así mismo, en el acuerdo que tienen a su consideración, se propone la desintegración de la Comisión Temporal de Debates, pues dado que ya agotó el objetivo para el cual fue creada, al haber coordinado, creo yo de manera muy exitosa, la organización y realización de los debates del proceso electoral que estamos por cerrar; cuatro de ellos para la gubernatura, cuatro para diputaciones, catorce municipales y cuatro foros de contraste entre candidaturas de grupos históricamente excluidos.

Explicar, no tanto a este Pleno, porque es de nuestro conocimiento, sino un poco más bien a la opinión pública, que este Instituto, además de estar integrado por un órgano superior de dirección, que es este Consejo General, cuenta con órganos técnicos, especializados, integrados por las y el consejero electoral de este Pleno; esta Presidencia, mi persona, digamos, no formo parte de dichas comisiones, pero en ellas se estudian, se conduce, da seguimiento y toman decisiones sobre las tareas a su cargo, para procesar el trabajo especializado de este Instituto, de manera eficiente y poder traer a esta mesa las determinaciones sustantivas de este Instituto, que nos corresponde tomar.

Las comisiones están presididas por una de sus personas integrantes, cuya presidencia es rotativa de manera anual y, además decir, que la Secretaría Técnica de cada uno de estos órganos colegiados está en manos de la dirección responsable del tema de cada comisión.

También, recordar que las comisiones son órganos técnicos que contribuyen al desempeño de las atribuciones de este Consejo General, y facilitan el análisis y discusión de las decisiones que se presentan, ejercen facultades que les confiere el propio Código Electoral del Estado de Jalisco, y dan cumplimiento también a diversos acuerdos y resoluciones que se emiten desde este Consejo General.

Todas las sesiones de las comisiones son públicas y, salvo, en el caso de la Comisión de Quejas y Denuncias, en el resto tienen participación los partidos políticos que están aquí presentes, tal como la tienen en esta mesa.



Por lo anterior, el día de hoy se pone a su consideración el proyecto de acuerdo con la nueva integración de comisiones de este Instituto; la creación temporal de la Comisión de Mejora Regulatoria Interna, que será, ya dije, la encargada de coordinar los trabajos para proponer al Consejo General la aprobación o actualización de los proyectos de reglamento o lineamientos que se llegasen a requerir para el mejor funcionamiento de este órgano electoral y, también, pues la extinción y desintegración, como también ya lo he dicho, de la Comisión Temporal de Debates, por haber cumplido y agotado el objetivo para el cual fue creada.

Señor y señoras consejeras electorales, representantes de los partidos políticos, está a su consideración este relevante proyecto de acuerdo, para las funciones sustantivas de este Instituto.

Y veo la mano levantada de mi colega la consejera Zoad Jeanine García González, a quien le cedo el uso de la voz, en primera ronda.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta. Señores, también, están aquí los representantes de los partidos.

Bien, pues yo anticipo que estoy de acuerdo con el sentido, en términos generales, del proyecto de acuerdo que se nos presenta.

Efectivamente, se desprende de una amplia discusión y acuerdos entre quienes integramos este Consejo, con voz y voto, sin embargo, tengo algunas observaciones y propuestas para fortalecimiento de dicho documento.

En primer término, me parece que es importante agregar un antecedente y un considerando en el que se dé cuenta de que con fecha 14 de octubre de 2020, se aprobó la desintegración de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.

Esto es indispensable para motivar la razón por la que, en este acto, no se está integrando dicho órgano, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 136, párrafo 2 del código que,



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

puntualmente la consejera señaló las comisiones permanentes que por ley deberíamos de integrar, esto no está siendo así, en su momento yo lo voté en contra, no obstante, es algo que se votó por la mayoría y creo que se tiene que señalar en este documento.

Por otra parte, con relación al considerando IV, en el primer párrafo que se encuentra en la página 5, para facilitar su localización, en la fundamentación, estimo necesario que se agregue el artículo 4, párrafo 4 del Reglamento Interno de este Instituto, pues es el que da sustento para incorporar las comisiones temporales necesarias a la estructura del Instituto.

De igual forma, debe incorporarse el artículo 30 del referido Reglamento, ya que este establece que, lo cito:

“En los acuerdos de integración o creación de las comisiones temporales, el Consejo General deberá precisar su integración, su objeto específico, atribuciones, así como los plazos o condiciones a los que esté sujeta su existencia.”

Además, es necesario motivar las razones por las que integramos más de tres comisiones, limite que está determinado por el propio artículo 136, párrafo 2 del código y que, si bien, entendemos que sería materialmente imposible acatar esa disposición, creo que se tiene que señalar y razonar, por supuesto.

Con relación al considerando V, en el segundo párrafo que se puede localizar en la página 5, se propone agregar los artículos 86 y 134, fracción XLIV, para darle fundamento a la obligación de coordinar la organización y la realización de debates, misma que, efectivamente, ya se cumplió de manera exitosa, como bien lo señaló la presidenta, pero me parece que es importante que se señale que se estaba dando cumplimiento a esos artículos y tengo la propuesta de redacción que, por el tiempo, no la voy a leer, pero que se la haré llegar a la Secretaría, en unos minutos.

Por otra parte, también en ese considerando, estimo que es necesario la incorporación, digo, no en ese considerando, posterior a ese considerando; de agregar un considerando que tenga la motivación sobre la continuidad de las comisiones de Asuntos de Pueblos



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Originarios, de Implementación y Seguimiento del Voto de Jaliscienses en el Extranjero, y de Informática y Uso de Tecnologías; en el cual, precisamente, se motiven las razones por las que continúan vigentes o es necesario que continúen los trabajos, así como determinar cuál será o seguirá siendo el objeto específico, además, de las atribuciones de cada una. De igual forma, el plazo y condiciones para su existencia.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 30, párrafo 1 del Reglamento Interno, que ya di lectura, y que esto ya se ha razonado en el acuerdo identificado como IEPC-ACG-010/2022, en el considerando VIII, párrafo cuatro, en el cual se estableció el motivo por el cual debería continuar la vigencia a la Comisión de Seguimiento de Voto de Jaliscienses en el Extranjero, como un ejemplo.

Y, por otra parte, también, porque en el caso de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, el objeto, me parece que, en su momento, en 2019, se integró en el acuerdo en el que se aprobó su creación, esta, pues digamos, ya fue, perdón, estaba identificando donde se señala su objeto, perdón.

Bien. Sí, se señala que con el objeto de la mejora de los sistemas que permitan, digamos, una eficacia de diversos procesos, pero me parece que es necesario acotar ese objeto y cumplir con las otras disposiciones que se señalan en el propio Reglamento Interior, en el artículo 30 que ya cité.

Por otra parte, en el considerando VI, en el primer párrafo de la página 6, en la fundamentación, también es necesario agregar el artículo 30, y en ese mismo considerando se establece que la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Mejora Regulatoria Interna, recae en la persona titular de la Dirección del Secretariado, sin mencionar las causas o razones por las que esta es la idónea, por lo que, estimo que debe motivarse, dado que en el artículo 24 del Reglamento Interior se faculta a la Dirección Jurídica, específicamente, para llevar a cabo, bueno, voy a leer literal la facultad:



“Coadyuvar con las comisiones, comités y Secretaría Ejecutiva en la elaboración y revisión de los proyectos de reglamento y demás lineamientos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.”

Es decir, el Reglamento Interior faculta la Dirección Jurídica para hacer este tipo de análisis que va a ser o compartir el objeto de la Comisión de Mejora Regulatoria, entonces, si bien estoy de acuerdo que la Secretaría Técnica recaiga en la Dirección del Secretariado, me parece que es necesario que se fundamente las razones por las que estamos tomando esa decisión.

Por otra parte, la competencia de la comisión que se está creando, desde mi punto de vista, debe limitarse a proponer al Consejo General la aprobación o reforma, en su caso, de los reglamentos, tal como lo habíamos acordado en la reunión de trabajo de consejerías, donde se discutieron los términos de este acuerdo, y no en los lineamientos, dado que, en diversos artículos del Reglamento Interior, se faculta a otros órganos técnicos, como direcciones o comisiones, para que se proponga la emisión de lineamientos, por lo tanto, se puede generar una duplicidad de funciones o una contradicción entre las competencias de estos órganos, porque además no habría una claridad sobre cuál comisión sería la competente y quién debería discutirlo antes o después, etcétera.

Entonces, desde mi apreciación, debe limitarse a los reglamentos que se van a proponer a este Consejo, ya sea reglamentos de nueva emisión o reformas a los que ya existen.

Y, me reservo para una segunda ronda la conclusión de mis observaciones. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

También, veo que la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, desea hacer uso de la voz, por lo cual, le cedo la palabra. Consejera, la escuchamos.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta, por la presentación.

Buenas tardes a todas las personas ahí presentes y las que nos siguen desde la virtualidad.

Decir que, por supuesto, estoy de acuerdo en el fondo del proyecto que se acaba de plantear, también estoy de acuerdo en las observaciones que hace atinadamente, específicamente, la consejera Zoad Jeanine García González.

Sin embargo, ya no alcancé a escuchar si hizo algún tipo de mención respecto de la vigencia de la integración de las comisiones de este organismo electoral.

Ello, ¿por qué?, porque me llama la atención que dice, que la vigencia durará hasta que así lo determine este Consejo General, sin embargo, si me equivoco me encantaría que me lo hicieran saber, me parece que, en una mesa de acuerdo, habíamos quedado que la vigencia era hasta antes del inicio del siguiente proceso electoral local ordinario, lo que para mí daba certeza, no únicamente a este Consejo General, sino también a la ciudadanía y a los partidos políticos que son quienes trabajan de la mano con nosotras y nosotros, en todas las áreas específicas de este Instituto Electoral.

De hecho, el día de ayer, me parece, nos circularon una versión preaprobada de este proyecto de acuerdo, en la que, si se sostenía esta vigencia última que acabo de mencionar, y, por tanto, pues esa fuera mi propuesta, seguir en ese acuerdo, que se dijera y se mencionara estos dos últimos años o esta vigencia hasta antes del siguiente proceso.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchísimas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

En segunda ronda, le cedo el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Si, yo comparto lo que ya señaló la consejera Silvia, sobre la necesidad de establecer una vigencia certera, respecto de la presente integración que estamos aprobando y, con una salvedad, que sí, que se quede establecido, que sea, como ya lo habíamos platicado, al inicio del siguiente proceso, con la salvedad de la Comisión de Quejas y Denuncias, dado que, en este caso, si se encuentra normada su duración en el artículo 460, párrafo 3 del Código Electoral, que dice que deba ser integrada por un periodo de tres años.

Entonces, yo estaría a favor de que se modifique esta parte que, además, se encuentra en el considerando X, pero me parece que debe de estar en un considerando individual, donde se hable específicamente de la duración o de la vigencia de las comisiones, con la salvedad de la Comisión de Quejas, debidamente fundado en el artículo que ya señalé.

Por otra parte, en ese mismo considerando X, el primer párrafo, desde mi punto de vista, también debe de incorporarse como un considerando independiente, que se denomine: “de la conclusión de la integración de las comisiones”, porque, así como se señaló en uno de los antecedentes, en el acuerdo de 2023, donde integramos estas últimas comisiones, se dijo que su conclusión sería en octubre, por lo tanto, tendría que motivarse que esa es la razón por la que se está haciendo una nueva integración.

Y, finalmente, con relación a ese considerando, el párrafo tercero y la tabla que le sigue debe de ser un considerando, perdón, me confundí, en ese considerando, exclusivamente, yo nada más pondría, cambiaría el título al primer párrafo antes de la tabla, de la propuesta de la integración, es que está todo en un considerando X, de la propuesta y, entonces, dice que concluyeron, perdón, se habla de, en el primer párrafo, precisamente del acuerdo donde se estableció la conclusión de esas comisiones, por eso decía que debería de estar en un considerando independiente, después otro de la vigencia y, entonces, cambiar el título de la propuesta de integración de las comisiones al párrafo que antecede a la tabla, con la



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

salvedad de agregar, como fundamento legal, que es facultad de la Presidencia, de acuerdo con el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXVIII del mismo.

Y, por otra parte, estimo que es necesaria la incorporación de un considerando sobre la designación de las direcciones que fungirán como secretarías técnicas de las distintas comisiones, mismo que deberá ser fundado en el artículo 15, fracción XII del Reglamento Interior, el cual establece la obligación de las personas titulares de las direcciones para fungir de acuerdo con esta figura.

Por otra parte, establecer en el caso de imposibilidad de asistencia de esta persona titular de la dirección, por lo tanto, de la Secretaría Técnica, que pueda comisionar a alguna otra persona, ya sea de su área, para que pueda desempeñar esta función y con eso garantizamos que, en dado caso, no se suspendan los trabajos, por no existir alguna figura que le sustituya a la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea tomar la palabra, en esta segunda ronda, de este punto del orden del día?

Bien, tomaré yo la palabra, estoy de acuerdo, esencialmente, con todas las propuestas.

Es cierto que, como lo han mencionado en algunos de estos casos, eran y son acuerdos de este colegiado, por lo cual, me parece que es la forma en que debemos de proceder, sin embargo, tengo una duda que tiene que ver con la vigencia de las comisiones temporales.

Es mi entender, que esta se señaló al crear estas comisiones, entonces, no sé por qué lo tendríamos que incluir en este caso, digo, no está de más, porque, efectivamente, así lo



establece como requisito el artículo 30 ya citado, pero estas temporalidades se encuentran ya dispuestas en el acuerdo de la creación de cada una de estas comisiones.

Y, respecto del tema de la vigencia, de todo esto que estamos designando el día de hoy, solamente me entró la duda, por la última intervención de la consejera Zoad Jeanine García González, en virtud de que, efectivamente, la Comisión de Quejas y Denuncias si tiene fijada una temporalidad en el Código Electoral del Estado, pero, también, entiendo que había sido y es un acuerdo de este Consejo General, también, reintegrar esa comisión de cara al proceso electoral. ¿Es así? ¿No?

Consejera, por favor, como moción, le agradezco.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Voy a empezar por lo final.

En el caso de la de Quejas y Denuncias, yo creo que un acuerdo de nosotros no podemos modificar lo que está por mandato legal y, si mal no recuerdo, habíamos acordado en esa reunión que sería el resto de las comisiones, salvo la de quejas, cuando inicie el siguiente proceso electoral, con la salvedad que la de quejas sería integrada por tres años.

Hasta donde yo tengo mis notas y memoria y, además, porque comparto que no podríamos acordar, que inapliquemos ese artículo.

Y, por lo que menciona, de las comisiones temporales, específicamente la Comisión Temporal de Informática, nada más se dice, que por el periodo que resulte necesario para el cumplimiento de su objeto, no establece un periodo en específico y como ya di lectura al artículo 30 dice: *cuando se integren o se creen comisiones temporales*, es decir, con independencia que ya está creada alguna comisión con anterioridad, si se tiene que señalar, en términos del Reglamento, cuál va a ser su objeto, ya sea que sea el mismo o que se actualice.



Yo creo que se tiene actualizar, y lo que estaba buscando hace rato que no había encontrado, era justo, que en el considerando donde se aprobó la creación de esa comisión dice que: *la finalidad es dar seguimiento a los programas operativos anuales de las áreas de educación cívica, organización electoral, informática y fiscalización de este Instituto*; esos programas operativos anuales, de hecho, ya están superados.

Entonces, yo considero que es necesario que se actualice ese objeto, y yo creo que la vigencia tendría que ser la misma vigencia que estamos acordando para la integración, es decir, hasta antes de que inicie el siguiente proceso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco la respuesta, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo difiero, no entendí así el acuerdo que tomamos entre las y el consejero, me pareció entender que íbamos a renovar la totalidad de las comisiones, incluida la de quejas, y que, si bien esta cuestión si está dispuesta en el código, lo cierto es que, ya hemos, en este colegiado, tenido una comisión de quejas por menos tiempo que tres años, para no ir más lejos, en noviembre del año pasado la renovamos, sin que hubiese cumplido su temporalidad y, si mal no recuerdo, esto también lo discutimos.

De manera que, yo estaría en la idea de que, desde luego, lo justifiquemos, lo argumentemos; creo que hay razones importantes para decir que, de cara a un nuevo proceso electoral, podemos volver a conversar la integración de estas comisiones, la de quejas tiene una relevancia particular, más en un proceso electoral, por lo cual, yo diría que lo hagamos de esta manera.

Esto, no significa que necesariamente cambie, también lo conversamos, es decir, puede ser que todas y todos nos parezca que algunas comisiones pueden mantenerse integradas como están siendo designadas en este momento, pero a lo que estamos planteando y a lo que yo entendí que habíamos acordado, era que íbamos a volver a discutir esta cuestión de cara al proceso, sin embargo, yo coincidí muchísimo con la consejera Silvia Guadalupe



Bustos Vásquez, en el sentido en que sí hay que ponerlo, porque eso genera mucha mayor certeza y ya tomamos esa decisión de revisar las comisiones, previo al proceso electoral.

Eso por un lado y, por el otro, respecto de la vigencia de las comisiones temporales, que yo decía que, efectivamente, se encuentran dispuestas en los acuerdos de creación, no recuerdo que la norma diga que hay que poner una fecha, sino que hay que poner la vigencia, y la vigencia si está dispuesta que es cuando concluya el objeto para el cual se ha conformado dicha comisión, porque de otro modo tendríamos que discutir la fecha, y eso es un asunto que no hemos discutido, y yo no creo que tengan la misma lógica una Comisión de Informática, por ejemplo, como una Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios.

Entonces, en ese caso, yo diría, si no se acompaña el que quede una vigencia en estos términos, es decir, cuando concluyan los objetivos o el objetivo para los cuales fueron creadas estas comisiones, pues yo diría que eso lo tendríamos que conversar antes de aprobarlo.

Son mis opiniones con respecto a esos dos asuntos puntuales e insisto, el resto de las observaciones las acompaño en su totalidad.

Cederé el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en segunda ronda. Consejera la escuchamos, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

Bien, estoy de acuerdo en la mayoría de las propuestas de modificación que plantean, tanto la consejera Silvia como a la consejera Zoad, respecto de la temporalidad o de precisar la vigencia de las comisiones temporales.

Coincido en que la vigencia si está plasmada, es decir, si se establece en el acuerdo cuál es su vigencia, coincido en que no necesariamente tiene que haber una fecha específica, sino



establecer cuándo es cuando se va a desinstalar, y si dice claramente que será cuando hayan cumplido con su objeto, que es lo que ocurre, por ejemplo, con la Comisión Temporal de Debates que la acabamos de desinstalar, porque particularmente esta comisión es muy de proceso electoral, tiene un fin muy específico, que solo durante el proceso electoral y ya no tiene razón de ser su permanencia.

En el caso de las comisiones temporales, que tenemos aún integradas o que estamos integrando en este momento, no han perdido su vigencia, porque aún no concluimos con el objeto por el que fueron creadas y creo que tampoco tendremos una fecha específica para hacerlo, en todo caso, creo que lo que tendríamos que discutir es si estas comisiones que tenemos temporales, tendrían que ser ya permanentes, porque hablando específicamente en la comisión, por ejemplo, de tecnologías o de informática, la realidad es que es un tema que jamás va a dejar de existir, por el contrario, cada vez van a ser más necesarias las innovaciones tecnológicas en todos los ámbitos y actividades que realiza el instituto, por lo que, en todo caso, tendremos que, o la discusión tendrá que irse hacia otro rumbo, es decir, ¿cuáles de las comisiones temporales que tenemos, tendrían que ser ya comisiones permanentes?

Dicho lo anterior, yo me quedaría con la propuesta como está planteada en el proyecto de acuerdo, es decir, que se mantenga la vigencia así, hasta que concluya su objeto.

Y, respecto de la comisión de quejas, también me quedé con la idea que habíamos discutido que discutiríamos en un momento posterior, previo al inicio del proceso electoral, la posibilidad de poder integrar de nueva cuenta todas y todos, con la posibilidad de que algunas se quedaran integradas como se está proponiendo en este momento, basándonos en los intereses de cada una de las y los integrantes de dichas comisiones.

Por lo que, también, creo que no sería necesario hacer la distinción, en todo caso, cuando tengamos esta discusión, si la mayoría está de acuerdo en que esa comisión tendría que mantenerse como está, pues aprobaríamos, tal cual está la integración propuesta en este momento.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Entonces, me separaría de estas dos propuestas planteadas y me mantendría en como está siendo propuesto en el proyecto de acuerdo.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: ¡Ah!, Perdón, perdón.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Y, también, olvidé mencionar respecto a la necesidad, si de precisar en el considerando X, que dicha integración será hasta el inicio del proceso electoral, que justo es, donde vamos a discutir nosotros la posibilidad de retomar una integración nueva o de continuar con las que tenemos actualmente.

Entonces, si estaría de acuerdo en que se incorpore esta vigencia de integración actual, hasta el inicio del proceso electoral del 2027 y, esta fecha o esta temporalidad, también tendrá que incorporarse en el punto de acuerdo específico.

Sería cuanto. Ahora sí, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchas gracias a usted.

Cedo ahora el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. La escuchamos consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta, nuevamente, por ceder el uso de la voz.



Para manifestar lo mismo que ya dije y retomarlo, agradezco que, pues sí, que recordemos que quedamos que la vigencia de la totalidad de las comisiones normativas, vamos a decirle así, no permanentes, pues que iba a quedar hasta antes del inicio del proceso electoral y que en este paquete no podíamos incluir a la de quejas, porque, precisamente, para la de quejas si existe un artículo predispuesto para tal efecto, que dice que la integración tiene que permanecer durante tres años.

Entonces, en este sentido, yo no pondría o no votaría o no estaría por incluir a la Comisión de Quejas en este paquete, de la integración de las comisiones normativas o permanentes que ya conocemos, de ahí que, si se va a quedar así, o si lo piensan mantener así en el proyecto de acuerdo, yo me separaría de esa vigencia, porque tenemos un artículo predispuesto para tal efecto y, en otras palabras, sería inaplicarlo.

Entiendo lo que acaba de decir, que ya lo hemos hecho, pero con mucha razón, si con mucha razón lo dice, pero, yo también, con mucha pena, también tengo que sostener que el que lo hayamos hecho en acuerdos anteriores, no quiere decir que esté bien hecho.

Entonces, de ahí que, reconociendo lo anterior, yo me separaría en cuanto y específicamente de la de quejas. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Les consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en esta segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Veo que están las manos levantadas, nuevamente, de mis colegas Claudia Alejandra Vargas y de la consejera Silvia Guadalupe, ¿es para solicitar el uso de la voz o quedó pegada?, quedó pegada en el caso de la consejera Silvia, también Claudia, muchas gracias



No, la consejera Claudia Alejandra si quiere tomar palabra, en tercera ronda, le cedo la palabra. Adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Solo para precisar o que tengamos claridad, todas y todos, respecto específicamente de esta Comisión de Quejas y Denuncias, respecto de su temporalidad.

A mí, lo único que me gustaría que quedara como muy claro, es que, el hecho de que se apruebe, que se especifique en el considerando X, donde se está estableciendo la integración, que esta integración será hasta el inicio del proceso electoral, no significa que estemos dando por hecho que la integración de la Comisión de Quejas cambiará, justo lo que nos permite agregar este párrafo, es que nos permitirá discutir en su momento, si tenemos los alcances o si existen los elementos o las razones suficientes para modificar esa integración o mantenerla.

Es decir, el hecho de que nosotros ahorita especifiquemos eso, con todas las comisiones, no estamos diciendo que la vamos a modificar, eso no está ocurriendo, lo que estamos diciendo es que, nos vamos a sentar en mesa de consejerías, una vez que vaya a iniciar el proceso electoral, para analizar los alcances de modificar esa comisión y todas las que estamos integrando en este momento.

Entonces, solo quería como que tuviéramos, todas y todos, claridad de esta situación, y sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por esa aclaración muy pertinente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

En los mismos términos que la consejera Silvia, en su caso, pediría una votación diferenciada con relación a la duración o vigencia de la Comisión de Quejas, dado que, reitero, fue lo que habíamos discutido en esa reunión, que salvo esa que si había un dispositivo que establecía la vigencia, las demás serían hasta el inicio del procedimiento.

Y, con relación a lo que decía la consejera Claudia, de discutir sobre si ya deberían de ser permanentes estas comisiones, eso es ajeno a nosotros; nosotros no tenemos facultades para crear comisiones permanentes, esas están determinadas en el artículo 136 del código, lo que sí nos faculta es para crear las temporales que estimemos convenientes.

Entonces, pues no, esa discusión yo creo que no estamos facultados para hacerla.

Y, por otra parte, específicamente, con relación al objeto de la creación de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, si bien, tiene un objeto amplio, en el sentido de llevar a cabo los procedimientos que garantizan los derechos político-electorales de la población indígena o de pueblos originarios, en el último párrafo del considerando VII, limita a que estos sean a petición de personas interesadas o en cumplimiento a una resolución judicial; me parece que ese objeto, precisamente, debe ampliarse a también al cumplimiento de obligaciones convencionales que tiene el Estado mexicano y, por lo tanto, también nosotros y nosotras, pues, este instituto.

Entonces, de ahí que, reitero la necesidad, y con el ejemplo que también ya daba de la Comisión de Informática, de actualizar y poner un considerando en cada uno de estos casos, que dé cuenta de la necesidad de continuar con estas comisiones, de actualizar su objeto y atribuciones y, con relación a la duración, pues entrarían, como no se está haciendo una distinción en la vigencia, entraría limitándose a previo al proceso electoral, o sea, al no estar delimitando precisamente un objeto, como en el caso de los debates, pues ahí sí, es evidente que cumplió con ese objeto, pero en el caso de la Comisión de Informática, en el caso de la Comisión de Seguimiento del Voto, en el caso de la Comisión de Pueblos Originarios, no



está tan delimitado. Entonces, la línea no está visible, por lo tanto, debe seguir la misma naturaleza de la integración de las permanentes.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Colegas, tenemos aquí un diferendo, necesitamos el pronunciamiento del resto de nuestras personas integrantes, porque hay una división de opiniones equivalente, digamos, me parece que hay dos consejeras que opinan que la Comisión de Quejas debe de correr una suerte distinta al resto de las comisiones, respecto de la vigencia de su integración, perdón, y hay quienes opinamos que todas tendrían que correr la misma suerte.

Y, en este sentido, yo me sumaría a la propuesta concreta que hace la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, para incluir en el considerando X, una redacción que nos permita revisar la integración de las comisiones, de cara al proceso electoral, para los fines que ella misma ha mencionado para no repetir.

Y tenemos el otro tema, que tiene que ver con la temporalidad de las comisiones permanentes, yo insisto que esta temporalidad está fijada, tanto en los acuerdos de creación de las propias, ¿qué dije? ¿permanentes?, quise decir temporales, muchas gracias por la corrección, en el acuerdo de su creación y me parece que esta vigencia, esta temporalidad es suficiente para guiar el funcionamiento de estos trabajos que ahí se desarrollarán.

Entonces, respecto de estos dos puntos, le consultaría al resto de mis colegas qué opinan para saber ¿cómo proceder a la votación de este proyecto del orden del día?, asumiendo, entonces, que con el resto de las observaciones estarían todas y todos de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, vuelvo a preguntar, en tercera ronda?



El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Sobre la cuestión de la comisión temporal, la modificación concreta ¿cuál sería?, o sea, de las comisiones temporales dices que hay dos temas.

Yo, respecto de la duración de las comisiones, de acuerdo con la propuesta de la consejera Claudia, de poner una redacción en ese sentido, y nada más.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias.

Y, solo, nada más para ser muy clara, respecto de la temporalidad de las comisiones temporales, valga la redundancia, no habría propuesta de cambio, justo es dejarlo como está circulando o bien agregar alguna fecha o alguna vigencia distinta.

Si, la consejera Zoad Jeanine García González, para una moción.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es que como está, como fue circulado, no establece ninguna vigencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es que la vigencia, como lo he dicho, está dispuesta en los acuerdos de creación de cada una de esas comisiones temporales, y la vigencia consiste o corre hasta que estas comisiones hayan agotado, concluido o cumplido con el objeto, propósito para el cual fueron creadas y este Consejo General determine su extinción.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, otra vez consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Lo que pasa es que, o sea, la vigencia no es de la comisión, en términos, como se está planteando aquí, sino de su integración, que esto se circuló en los términos de *hasta que el órgano colegiado determine una nueva*



integración y, en su momento, ya se había dicho que se iba a limitar al inicio del siguiente proceso electoral, lo cual, yo estaría de acuerdo.

Por lo tanto, o sea, por eso le hacía la moción, porque, digamos, que le está cambiando el sentido a lo que ya antes se había comentado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco mucho la aclaración, consejera Zoad Jeanine García González, tiene razón, está usted hablando de la duración, más bien de la integración y no de su duración.

Bueno, veo que la consejera Claudia Alejandra Vargas quería tomar la palabra, le cedo el uso de la voz antes de cualquier cosa. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Si, gracias.

Justo era, como para hacer la aclaración, porque creo que estábamos hablando de cosas distintas, pero ya con el comentario de la consejera Zoad creo que queda claro, una cosa es la vigencia de la comisión temporal que estamos aprobando en este momento, que si dice que durará hasta que se cumpla su objeto, y la otra es la vigencia de la integración, que esa es la que nosotros si debemos de precisar en el considerando X, de que esta integración que se propone, de todas las comisiones, tanto permanentes como temporales, debe ser hasta el inicio del proceso electoral.

Justo, lo que nos va a permitir esta redacción es, primero, que vamos a poder analizar, previo al inicio del proceso electoral, cuáles comisiones van a mantener la integración que se está proponiendo ahorita y cuáles van a poder cambiar, y es lo que yo les decía que, también, nos permitirá verificar si en ese momento existe la argumentación o la fundamentación necesaria, los motivos, que nos permitan modificar o no, la integración de la Comisión de Quejas.

Sería cuanto. Gracias.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Entonces, me parece que queda solamente un diferendo, porque entiendo que la consejera Zoad Jeanine García, una servidora y el resto de quienes se han pronunciado, si estarían de acuerdo, salvo el caso de quejas, desde luego, que el resto de las comisiones, y me refiero temporales y permanentes, corran esta misma suerte en relación con la vigencia de su integración y no de su existencia.

Cederé el uso de la voz, ahora a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo también estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Claudia y, justamente, respecto del objeto, ya traemos por ahí en los antecedentes del acuerdo el señalamiento de cuándo se crearon las comisiones temporales que, precisamente, nos remite para identificar el objeto, pero creo que esa es una discusión que ha quedado agotada, nada más estaríamos viendo lo de la temporalidad, y yo estaría de acuerdo en los términos que señaló la consejera Claudia. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En tercera ronda, la consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Si, decir que, a partir, precisamente, de esta clarificación que se hace, respecto a la integración y vigencia de la integración o de la comisión temporal, yo me sumaría también a esa propuesta, de especificarlo en esos términos en el acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿En los términos señalados por la consejera Claudia?

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Sí.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Melissa Amezcua Yépiz. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario, una moción, por favor. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción, solo por claridad.

Señalan que en el caso de las temporales la vigencia será hasta que cumpla su objeto, ya con anticipación di lectura a cuál fue el objeto determinado en el acuerdo en el que se creó la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, que refiere específicamente al seguimiento de los programas operativos anuales.

¿Cuándo se cumplió ese objeto?

Ya no tenemos ni siquiera programas operativos anuales, es decir, no está bien delimitado, entonces, yo quisiera saber en qué términos va a quedar, para poder saber cómo yo voy a votar, porque este objeto ya quedó superado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿Me lo consulta a mí?

Bueno, el asunto es que las cosas han cambiado desde que se aprobó la creación de esa comisión, y una de las cosas que ha cambiado es que estos conocidos POAS ya no existen, sin embargo, los proyectos que se conducen a través de la Dirección de Informática siguen



vigentes, siguen requiriendo de un seguimiento, de un trabajo de coordinación, de un trabajo, incluso, de conducción y, en ese sentido, yo asumo que esa es la razón por la cual continúa vigente o existiendo esta comisión.

Sin embargo, desde luego, no podemos hacerle modificaciones a aquel acuerdo de creación, que ya fue aprobado, pero me parece que queda entendida la finalidad de la comisión, salvo que ustedes tengan una opinión distinta.

Ha agotado ya sus mociones, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Nadie.

Señor secretario, vamos a proceder, entonces, a la votación de este punto del orden del día, con las siguientes modificaciones propuestas y acompañadas por este colegiado y, después, vamos a hacer una votación diferenciada, en lo particular, por lo que hace al tema, que ya hemos discutido, de la Comisión de Quejas, los cambios son:

- Agregar un antecedente y un considerando con la fecha 14 de octubre de 2020, en donde se aprobó la extinción de la Comisión de Adquisiciones, que viene dispuesta en el Código Electoral;
- También, vamos a incluir en el considerando IV, que es la página 5, concretamente, el artículo 4, párrafo cuarto del Reglamento Interior, para sustentar la incorporación de comisiones temporales;
- También, vamos a citar en ese considerando, el artículo 30 de la misma reglamentación interior, párrafo primero, para señalar cuáles son las características que deben de plasmarse respecto de la conformación de estas comisiones, es decir, objeto, vigencia, etcétera, lo que ya se ha mencionado;
- También, motivaremos las razones por las cuales las integrantes y el integrante de este Consejo General, con derecho a voz, conforman más de tres comisiones, como lo establece el Código Electoral;



- También, vamos a agregar en el considerando V, en el párrafo segundo, el artículo 86 y el 134 del Código Electoral, con el fundamento que tenemos para la coordinación, no es, si es del código, perdón, para coordinar la realización y organización de los debates;
- Además, vamos a incluir un nuevo considerando VI, o bueno un considerando que vendría después del V y, obviamente, habrá que ajustar ahí la numeralia, con la motivación de la continuidad de las comisiones temporales que ahora estamos volviendo a conformar;
- Vamos, también, a agregar en el considerando X, justo la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, para señalar que la integración de las comisiones, todas, serán revisadas o será revisada antes del proceso electoral o de cara al proceso electoral 2026-2027 para valorar una posible nueva integración o podemos dejarlo simplemente en los términos que ella misma lo planteó, y este razonamiento tendría que tener un correlativo punto de acuerdo.

También, ampliaremos, a ver, aquí ya me entró la duda, consejera Zoad Jeanine García González, en el último párrafo del considerando VII, la propuesta es ampliar el horizonte del trabajo de la CAPO, de la Comisión de Asuntos de Pueblos Originarios, para también dar cumplimiento a las obligaciones convencionales que tiene el Estado mexicano, ¿verdad?, ¿es así?

Por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí, efectivamente, pero, justo está concatenado con lo que acaba de decir y que nadie se pronunció en contra, con relación a la obligación que tenemos, en términos del artículo 30 del Reglamento Interior, de que en cada acuerdo en el que se integre o cree una nueva comisión temporal, deba determinarse el objeto para el que fue creado, entre otras cosas, como sus atribuciones, etcétera; que era justo lo que decía con relación a la de informática y a la de pueblos originarios, que era necesario actualizar este objeto y que justo antes de que se me agotaran mis mociones, usted dijo que no era, no lo acompañaban.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Pero, en concreto consejera, usted estaría proponiendo ¿incorporar la ampliación del objeto de la CAPO en el considerando VII?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí, y también que se actualice el objeto para el que fue creada la Comisión de Informática, al momento que nos ocupa y, por lo que consideramos, como órgano colegiado, la necesidad de que mantenga su continuidad dicha comisión.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Me parece bien, no sé qué opinen el resto de mis colegas.

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo estaría de acuerdo con la consejera Zoad.

Me parece que está bien que pudiéramos agregar, en virtud de que ya nos compartiste lo que venía señalando en el objeto de la Comisión de Tecnologías, me parece que podríamos robustecer estos objetos y señalarlo en cada uno de los considerandos, podríamos hacerlo así, en estos términos, me parece que robustece.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ya estamos por tomar la votación.



(1:08:44) Señor secretario, por favor, en los términos planteados, tome la votación y luego proceda a una votación diferenciada, por lo que hace a la modificación que vamos a hacer en el considerando X, y que ha sido propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en lo general, con las modificaciones propuestas y que acaba de enunciar la presidenta y las consideraciones son de la consejera Zoad Jeanine García González, de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien esté por la afirmativa, sírvase.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es que, si nos lo plantean en esos términos, me ven obligada a votar en contra, porque yo no estoy a favor de integrar la propuesta de la consejera Claudia, entonces.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A ver, permítanme.

Yo entendí que, tanto la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez como usted misma, están interesadas en que dejemos plasmado en este acuerdo, que vamos a revisar las comisiones, creo que el diferendo no está ahí, que es la propuesta de la consejera Claudia Alejandra; el diferendo es que ustedes quieren decir que en el caso de quejas no, por eso yo le sugerí al secretario que formule la votación, con las observaciones planteadas, y que plantee una votación en lo particular, diferenciada, por lo que hace a ese considerando X respecto de esa redacción en particular, porque hay otras observaciones en el considerando X que son propias de usted.

Sí, adelante, consejera.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Es que, justo es eso, presidenta, yo no estoy a favor de que, con esa argumentación, de que se revise, incluso, la integración de la Comisión de Quejas, al inicio del procedimiento, y eso, si lo voto en estos momentos a favor de lo que se circuló, más las modificaciones que se propusieron, entonces, estaría yo también votando en favor de la propuesta de argumentación que hace la consejera Claudia, que yo no acompaño.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: La entiendo muy bien, consejera Zoad Jeanine García González.

Entonces, le propongo la siguiente votación, vamos a votar en lo general con las observaciones en las que todas y el consejero estamos de acuerdo, y después le voy a solicitar una votación diferenciada para agregar la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, y quienes estén a favor votarán a favor y quien no, no, y también ahí va a haber una segunda votación diferenciada para agregar la propuesta de las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González que es, básicamente, que todas las comisiones, salvo la de quejas, corran esa suerte.

¿Está usted de acuerdo, consejera?

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Repito, consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en lo general, con las observaciones sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.



	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Ahora, les consulto sobre, en concreto, la propuesta de redacción incorporada al considerando X, realizada por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, quien esté por la afirmativa o quien esté a favor, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	5	2	

Se aprueba la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por cinco votos a favor y dos en contra.



Finalmente, les consulto sobre la posibilidad o más bien sobre exceptuar a la Comisión de Quejas y Denuncias, sobre la temporalidad ya discutida en este Pleno, les voy a consultar quien esté a favor de exceptuarla, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	5	2	

Dos votos a favor y cinco en contra.

Con el voto particular de la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de las consejerías representantes de este organismo electoral ante el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se aprueba la designación del consejero electoral Carlos Javier Aguirre Arias, como representante de este organismo electoral para conformar el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y como su suplente a la consejera electoral Melissa Amezcua Yépiz, en términos del considerando VIII de este acuerdo.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Congreso del Estado, a través de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público; así como al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco; al Comité de Participación Social; y al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo, primero, le voy a ceder el uso de la voz al señor secretario para su presentación y de inmediato consejera Zoad a usted, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta. Brevemente.



Como es de su conocimiento, este organismo electoral integra el Sistema Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, mismo que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre autoridades de todos los órdenes de gobierno a nivel estatal, en la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Así mismo, este instituto participa en la integración del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, órgano interinstitucional, de carácter social participativo, incluyente y representativo de los grupos prioritarios de nuestra sociedad.

Así, con la atribución conferida en la ley de la materia, mediante acuerdos 35 y 123 del 2021, este máximo órgano de dirección designó como integrante representante de este organismo electoral, al entonces consejero electoral Miguel Godínez Terríquez y a la consejera electoral Claudia Alejandra Vargas Bautista como su suplente, para conformar el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

Ahora bien, como es de su conocimiento, el pasado 30 de septiembre concluyó el encargo como consejero electoral del ciudadano Miguel Godínez Terríquez y, en consecuencia, resulta necesario designar a un nuevo representante de este organismo electoral, ante aquel consejo interinstitucional, por lo que, en el proyecto de acuerdo se propone designar al consejero electoral Carlos Javier Aguirre Arias, como representante de este organismo electoral, para conformar el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, y como su suplente a la consejera electoral Melissa Amezcua Yépiz.

Lo anterior, a efecto de garantizar la debida integración y el adecuado funcionamiento de dicho órgano, en observancia a lo dispuesto en el artículo 11 párrafo 1, fracción III de la ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

Es cuanto, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto que se pone a nuestra consideración, y estoy segura de que harán una magnífica representación, tanto el consejero Carlos, como la consejera Melissa, en este Consejo de Participación Ciudadana, no obstante, tengo algunas propuestas para fortalecer la fundamentación y motivación de este documento.

En primer lugar, es necesario incorporar la fundamentación jurídica relativa a la designación de la persona suplente, en ese sentido, en el antecedente 2 se hace referencia a la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que refiere a la designación de una consejería electoral, en este caso de un consejero electoral, sin embargo, la citada ley no contempla expresamente la procedencia de designar a una suplencia en dicho cargo, y de acuerdo con la obligación que tenemos, el principio de legalidad, que solamente podemos hacer lo que estamos facultados para ello; esta circunstancia de la suplencia, si está regulada por el artículo 4, párrafo 1, fracción VII del Reglamento Interno del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que establece que se puede nombrar a una persona suplente del titular, mediante la designación que haga, justo este órgano.

Por lo tanto, considero que es indispensable que en los antecedentes se agregue la emisión del citado reglamento y que, en el considerando donde se hace la propuesta de la consejera Melissa, en su calidad de suplente; se añada la fundamentación que le dé soporte y que ya cité.

Por otra parte, considero que es necesario añadir un antecedente, denme un segundo.



En el antecedente 3, se da cuenta que se designó al consejero Miguel Godínez Terríquez con la calidad de representante de este organismo ante el Consejo de Participación Ciudadana, así, es necesario desde, mi punto de vista, que se agregue un antecedente donde se señale que su encargo de consejero electoral, concluyó el 30 de septiembre de 2024, ya que es justo esta conclusión, la que da razón para que se haga una nueva designación y, con ello, asegurar que este Instituto tenga una representación en el consejo que ya he citado.

Y, por lo que hace el considerando VI y VII, se propone que se eliminen, ya que en los antecedentes del proyecto, específicamente, en el 6 y 7, refieren, precisamente, a la designación del consejero y las consejeras electorales que recién se incorporaron a este órgano colegiado y sobre su toma de protesta, es el caso que, en estos dos considerandos que ya he señalado, la información se replica en los mismos términos, es decir, prácticamente se transcribe lo mismo que dice el antecedente, esa no es la razón de un considerando, no se agrega ningún análisis, ni motivación, ni fundamentación adicional.

Por lo que, en lugar de repetir estos hechos señalados en los antecedentes, en los considerandos, estimo que, como ya lo señalé, deben eliminarse y solo hacer la referencia a los antecedentes en el considerando donde se está motivando la propuesta, que habla precisamente de a quien se estarían designando como propietario y como suplente, y esto, también, para evitar una redundancia innecesaria.

Y, finalmente, en un punto de acuerdo se ordena notificar al presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética del Servicio Público del Congreso del Estado, sin embargo, no existe en todo el proyecto un fundamento legal para hacer esa notificación, yo entendería que esto se trajo de la primera designación que se hizo del consejero Miguel, toda vez que estábamos atendiendo a un oficio de este órgano que he citado, en su lugar, estimo, que hace falta ordenar o instruir que se notifique a la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, ya que, este si tiene un fundamento en el artículo 19, párrafo 1, fracción I de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que es en quien recae la representación del órgano, es decir, la Presidencia del



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Consejo en ningún momento se está ordenando que se notifique a este órgano y, en cambio, se hace a uno que no tiene ninguna competencia legal, hasta donde yo entiendo, y esto debería de tener una motivación en el último de los considerandos, que ordena y fundamenta las notificaciones que se hacen de los acuerdos que aquí tomamos.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, asumo que hay acuerdo para respaldar las observaciones de la consejera Zoad Jeanine García González, yo estoy totalmente de acuerdo, así es que señor secretario, si a usted está a bien, por favor, tomar la votación, en los siguientes términos:

- Vamos a agregar un antecedente en donde se refiera a la emisión del Reglamento Interior del Consejo de Participación Ciudadana; y
- Con base en este antecedente, incluiremos el fundamento normativo respecto de la suplencia que se encuentra dispuesto en el artículo 4º, párrafo 1, de esa normatividad;
- También, añadiremos un antecedente en el que se explique que el consejero Miguel Godínez Terríquez concluyó su encargo el día 30 de septiembre, que da lugar a la siguiente información, hoy plasmada en el antecedente tercero.
- Además, vamos a eliminar los considerandos VI y VII, por las razones que ha expuesto la consejera Zoad Jeanine García González; y
- Modificaremos el punto de acuerdo segundo, entiendo que es respecto de la notificación de este proyecto de acuerdo, que será a la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.



Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de proyecto de acuerdo, en los términos propuestos y con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta y sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se declara la pérdida de acreditación ante este organismo electoral del Partido de la Revolución Democrática.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario. Dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se declara la pérdida de acreditación del partido político nacional denominado Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Segundo. Se declara que el partido político nacional denominado Partido de la Revolución Democrática, al perder su registro como partido político nacional, conforme al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pierde los derechos y prerrogativas que tuvo en el ámbito estatal, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante correo electrónico, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario, para presentar, tiene usted el uso de la voz. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta. Brevemente.

El 19 de septiembre del año en curso, el Consejo General del instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG2235/2024 mediante el cual aprobó el dictamen de la Junta



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

General Ejecutiva, por el cual se determinó declarar la pérdida de registro como partido político nacional al Partido de la Revolución Democrática, en virtud de no haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria, celebrada el 2 de junio del año en curso, conforme lo dispuesto en el artículo 94, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos. Dicho acuerdo fue notificado a este instituto el 23 de septiembre mediante la circular suscrita por el titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

Así mismo, el 30 de septiembre se comunicó el contenido del oficio signado por la persona encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual se hace del conocimiento de este organismo electoral, la respuesta brindada por dicha dirección a las consultas realizadas por diversos Organismos Públicos Locales, a través de las cuales, entre otras cosas, solicitaban información respecto del estado procesal del dictamen ya citado, INE/CG2235/2024, desprendiéndose de la misma que, conforme a diverso oficio suscrito por el encargado de despacho de la dirección jurídica del INE se informó que el dictamen citado no fue recurrido, por lo que había adquirido firmeza a partir del 27 de septiembre.

En consecuencia, una vez que ha quedado firme dicha determinación, en el proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, se propone declarar la pérdida de acreditación del Partido de la Revolución Democrática ante este organismo electoral, así como los derechos y prerrogativas que le corresponden en el ámbito estatal, en atención a lo dispuesto por los artículos 39, párrafo I, y 111, párrafo 2 del Código Electoral de Jalisco.

Así mismo, agradecemos, bueno, damos cuenta que el acuerdo ya circulado, recibimos o están impactadas las observaciones de la oficina de la consejera Mirian Guadalupe Gutiérrez Mora, las cuales ya fueron impactadas en el acuerdo que conocen.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Señoras y señores, consejeras, consejero, representantes de partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, y antes de cederle el uso de la voz a quien quiera tomar la palabra, yo, simplemente, quisiera emitir algunas palabras también para constatar que el PRD, el Partido de la Revolución Democrática ha sido un partido, un actor fundamental en la construcción de nuestra joven democracia, del sistema de partidos políticos hoy vigente.

Y me parece que reconocer esta cuestión, el día hoy, que al menos en este Pleno le estamos despidiendo, es esencial para contribuir al enriquecimiento de la pluralidad política de nuestro país y de nuestro Estado.

Así es que, ese reconocimiento público a lo que ha sido el PRD, un actor, insisto, clave en el desarrollo de nuestra democracia.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias, presidenta.

Simplemente, acompañando sus palabras, reconocer al PRD como un partido fundamental en el régimen democrático en México, desde su creación en 1989 y que su influencia y su insistencia, sus iniciativas legislativas, también fueron fundamentales para diseñar el marco normativo electoral, más, digamos, de manera protagónica hasta 2008, todos los espacios de representación proporcional y todas aquellas pugnas de la oposición, también son de reconocerse, y es el sistema electoral y democrático que hoy tenemos.

También, esas mismas reglas, hoy también nos llevan a aprobar esta desacreditación.

En el caso particular de Jalisco, reconocer los 23 años que estuvieron con representación en el Congreso, los 32 años que estuvieron gobernando algún municipio y, en particular, las agendas legislativas progresistas que marcaron los debates en nuestro estado, como la ley



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

de libre convivencia y algunas otras agendas progresistas y, sobre todo, obviamente, la gestión de recursos para la universidad pública de nuestro estado, pues reconocer ese trabajo que realizó este partido en nuestro estado y en la gestión de nuestro sistema democrático en México.

Muchas gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, muchas gracias a usted por sus comentarios.

Cederé ahora el uso de la voz al señor representante Eduardo Almaguer del partido político Morena. Le escuchamos, representante.

Representante del partido Morena, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias, presidenta.

Señoras y señores consejeros, compañeras y compañeros del Consejo, únicamente para expresar, efectivamente, con respeto al PRD, nunca es una buena noticia que desaparezca un partido político nacional, más allá de las diferencias ideológicas o de competencia electoral que pudiéramos tener.

El PRD logró consolidar, de manera institucional, la primera disidencia importante del otrora partido de Estado, en un momento fundamental de la historia de nuestro país, y mucho de lo que hoy somos y de lo que es el sistema democrático, todavía hay que perfeccionarlo en nuestro país, particularmente en nuestro Estado, pero bueno, todo lo que hoy somos, no sería posible sin ese esfuerzo que se hizo en esa disidencia valiente, que se logró consolidar de manera institucional en el partido político, en este caso el de la Revolución Democrática.

Mi deseo es que quienes siguen militando y participando, y llevando ahí sus ideales, en donde, en lo personal, tengo extraordinarias amigas y amigos de hace más de veinte años, pues puedan seguir en la vida pública activa y lograr consolidar una expresión política que le de voz a los diferentes sectores de nuestro país.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, Jesús Eduardo Almaguer del partido político Morena.

Cederé ahora el uso de la voz al doctor José Librado García Magaña, representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, José Librado García Magaña: Muchas gracias, presidenta.

Gracias por sus palabras, las palabras del consejero Carlos Javier, de Eduardo Almaguer, conocido y compañero de trabajo de algunos años.

Buenas tardes a todos los presentes y a todas aquellas personas que nos acompañan en la virtualidad.

El Partido de la Revolución Democrática, mejor conocido como PRD, fue fundado el 5 de mayo de 1989, con una ideología de parte política socialdemócrata.

Como, sin duda, es notorio y de público conocimiento que, el pasado proceso electoral, nuestro partido no alcanzó la votación requerida para la subsistencia como organización partidista, es por ello que, el día de hoy, este Consejo electoral estará votando el proyecto que da final a las operaciones del PRD como partido político en el estado de Jalisco, por la pérdida de la acreditación ante este mismo Instituto Electoral.

Agradezco a este instituto, a sus consejeras y consejeros y a los representantes de los partidos políticos, la dedicación, tiempo y atenciones que se han servido brindar a los representantes que hoy terminamos los trabajos, enarbolamos las filas del PRD ante este organismo.



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx

Sirva, por último, invitar a la reflexión general de nuestra militancia, tanto a los jóvenes como a los veteranos y para agradecer a quienes vieron en el Partido de la Revolución Democrática la mejor opción partidista, en honor a su voluntad y militancia más que nada.

Extiendo con estas palabras finales, no a un adiós, sino un hasta luego, confié en que la historia sepa juzgar las aportaciones que el PRD realizó, tanto en nuestra organización en el estado de Jalisco, así como a nivel nacional.

¡Democracia ya, patria para todos!

Muchas gracias a todos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, muchísimas gracias a usted, por sus palabras José Librado Gracia Magaña, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Voy a ceder ahora el uso de la voz al señor representante Ismael Sánchez González, del Partido del Trabajo. Adelante, le escuchamos.

Representante del Partido del Trabajo, Ismael Sánchez González: Gracias, presidenta. Con su permiso consejero y consejeras.

Yo tuve la fortuna de formar dos partidos políticos, uno fue el PRD y otro fue Morena.

En el PRD estaba en la prepa, era dos locos, Clemente Castañeda y tu servidor, haciendo política ahí de izquierda en la Prepa 5 y, después, se fueron uniendo más personas, más personas, más personas.

Quiero decirte compañero Librado, que se acaba un ciclo, se acaba el partido, pero no la muerte, la verdadera muerte llega cuando guardamos silencio ante las injusticias.



Yo, en lo personal, te digo, sigue luchando por la justicia y recuerda que el PT está de tu lado.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante Ismael Sánchez González.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. Le escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

Para hacer propias las palabras que ya se han pronunciado y reconocer la contribución del Partido de la Revolución Democrática en la transición democrática de nuestro país y, de la mano con ello, proponer un minuto de silencio por la muerte de una de sus fundadoras, Ifigenia Martínez, que es una lástima que justo cuando pierde el registro y aunque ya no estuviera militando en ese partido, hay que reconocer esa contribución para, contra todo, fundar un partido de disidencia, como ya también lo señaló el representante Eduardo Almaguer. Si lo acompañan, a la hora que usted diga, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, por sus palabras, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo me sumo a ese minuto, preguntaría antes ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta.

Más que nada, también, es sumarme a este reconocimiento sobre el aporte democrático realizado a lo largo de sus 35 años de trayectoria, de este partido político, con una agenda,



como ya bien lo dijo el consejero Carlos, progresista y quien sin ellos pues no entenderíamos el significado de la izquierda, y del pluralismo en México.

Muchísimas gracias y es todo. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Cederé ahora el uso de la voz al señor representante Carlos Antonio Gamboa Alcázar. Le escuchamos representante del Partido Acción Nacional, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Carlos Antonio Gamboa Alcázar: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Pues, lamentable la pérdida del registro de un partido que ha sido un pilar para la democracia en nuestro país, en Jalisco específicamente.

Creo que nos deja muchas enseñanzas a todos los que alguna vez por aquí hemos estado y los que de alguna manera trabajamos en algún momento haciendo política, ellos nos enseñaron muchos temas de los pilares de la democracia, y de verdad lamento mucho la pérdida de este registro.

Era todo, presidenta.

Maestro Librado, un honor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, Carlos Antonio Gamboa.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en esta primera ronda.



De no ser así, señoras y señores, les invito a que nos pongamos de pie para hacer un minuto de silencio, en honor a Ifigenia Martínez, fundadora del Partido de la Revolución Democrática.

----- Se guarda un minuto de silencio -----

Muchas gracias, que en paz descanse y que su memoria prevalezca.

Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda, en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta. Para hacer algunas propuestas de modificación.

En primer término, para proponer que se agregue un antecedente, dado que en el cuerpo del considerando VI se hace referencia a que el Partido de la Revolución Democrática no recibe financiamiento por actividades ordinarias, ni actividades específicas, por parte de este Instituto, esto de conformidad con el acuerdo IEPC-ACG-044/2023, sin embargo, estimo que esta referencia es importante que se agregue también en los antecedentes del proyecto, por lo que propongo que se adhiera o adicione.

Por otra parte, en el considerando VI, específicamente en el párrafo cinco, que está localizable en la página 7, estimo que la parte final del párrafo ofrece información imprecisa que, puede ser incluso confusa, desde mi parecer, es importante resaltar que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo con la declaratoria de pérdida de registro del partido político nacional y, posteriormente a ello, aprobó proponer un proyecto de dictamen al Consejo General y el Consejo General del INE, efectivamente, aprobó el dictamen a través del acuerdo INE/CG2235/2024.



Sin embargo, este último dato no se refiere con precisión en el párrafo en comento, en su defecto, se entendería que esta declaratoria que originalmente hizo la Junta General Ejecutiva del INE, después se aprobó como dictamen en el Consejo General y son dos cosas distintas, es decir, de forma preventiva la Junta, con base en la suma de los resultados, hace esta declaratoria de pérdida de registro y una vez que quedan firmes todos los recursos o juicios de inconformidad, entonces, ya se emite este dictamen que aprueba el Consejo General a propuesta de la Junta General Ejecutiva, y para claridad en la redacción estaría haciendo llegar la propuesta a la Secretaría Ejecutiva, para no leerla, salvo que me lo pidan en este momento.

Y, por otra parte, el último párrafo de este considerando VI, yo considero que no tiene una relación directa con el objeto del acuerdo que nos ocupa, por lo tanto, propondría que se elimine.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Nada más quisiera leer el último párrafo de este considerando que está proponiendo eliminar, permítanme.

De acuerdo.

¿En segunda ronda?

¿En tercera ronda, alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, asumo que todas y el consejero, también, acompañamos estas propuestas de modificación.



Por lo cual, señor secretario le solicitaría, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo:

- Agregando el antecedente que se relaciona con el considerando, en donde se dice que el Partido de la Revolución Democrática ya no recibe financiamiento;
- En el considerando VI, hacer, precisar, aclarar, la distinción que ella misma ha explicado, respecto de la determinación que tuvo la declaración de pérdida de registro de la Junta General Ejecutiva y del dictamen que posteriormente aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; y
- Finalmente, eliminar el último párrafo del considerando VI, también.

Secretario, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, pero con las modificaciones ya enunciadas por la presidenta y propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		



Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeras electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, se han agotado los asuntos a tratar listados en el orden del día de esta sesión.

Por lo cual, en virtud de no existir nada adicional que debamos discutir, damos por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos de este mismo 10 de octubre de 2024.

Tengan todas y todos, muy buenas tardes, muy buen día y nos vemos pronto.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=yZho4V0mmoo&list=PL_4AU7IQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=3

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.
33 4445 8450
www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	52810550
SELLO DIGITAL	672505fb0fec6bcabf904fcf
ESTAMPILLADO	2024-11-01T10:26:50.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTI4MTA1NTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEsiERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1FOERDQkQzN0M0MkNBMzIDNThCNkRGQkY2RURBMkRBQUNBRUU4Q0lwNUJBREU4NzY1OEIzMTM4RUQ1Qkl0QzBDLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMyODI4LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTlwMjQxMTAxMTYyNjUwWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/0900C80ABC73BC3DB92330DF725E861B



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	52810778
SELLO DIGITAL	67250dcc0fec6bcabf90500f
ESTAMPILLADO	2024-11-01T11:00:11.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H+HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTI4MTA3Nzh8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEsiERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz03QzY5Q0ZGZGM4RDY3NDc4NzZOTBGRTNGRkQ0MTc0OUVFMdVGMdA2REY0NkU2QzIERDY0REIzMDMyQ0M4OTE5LCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMzMdUzLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTlwMjQxMTAxMTcwMDExWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/C87CA6A64DBDE08038CE638C85F216EB

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **57** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima séptima sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **10 de octubre de 2024** y aprobada en la **décima sesión ordinaria** celebrada el **30 de octubre de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque
C.P. 44520 Guadalajara, Jalisco, México.



33 4445 8450

www.iepcjalisco.org.mx



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0004
52810555
6725060b0fec6bcabf904fd1
2024-11-01T10:27:06.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTI4MTA1NTV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3 RhbxhIFRpbW1wbz1COUFCQTBDRkRBQzYxRDgyMUZFNzExRkExOTICRDkxRTMyMzNCNjg5MTU1NDI5MTNGNzMwMDU1 M0RERDVGQkUwLCOdW1lcm8gU2VjdWVuY2IhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM1ODMyODMyLCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIE VzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQxMTAxMTYyNzA2Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/3D301712504BBB08C68A0F043DA78D63

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.